

**1201/ CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EN ESCENA PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA. AÑO 2015.**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta.

1. Las conversaciones mantenidas por la Concejalía de Cultura, Turismo y Comercio y los representantes de la “Asociación En Escena”, en orden a dar nuevo contenido a las relaciones entre ambas Instituciones, fijando un nuevo marco de prestaciones y compromisos con el objetivo final de dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Danza, inmueble situado en la C/ Ruavieja, nº. 25, 27 y 29.
2. El informe del Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo de fecha 1 de julio de 2015 y la propuesta de Convenio redacta al efecto.
3. El informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 7 de julio de 2015.
4. Los informes favorables emitidos por la Intervención Municipal y Fiscalización del Gasto de fechas 17 y 20 de julio de 2015, respectivamente.
5. La propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Prorrogar para el año 2015 el Convenio de colaboración aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2014, entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Cultural “En Escena” (CIF G-26217307) para la dinamización y funcionamiento de la Casa de la Danza, ubicada en la C/ Ruavieja, nº. 25,27 y 29, durante el año 2015.

Segundo: El Ayuntamiento de Logroño en cumplimiento del referido convenio abonará en los términos que se determinan en el Convenio la cantidad de 14.173,00.-€, aprobando un gasto en tal concepto con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00 489.99